



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Magistrada Ponente: Dra. Ángela Stella Duarte Gutiérrez
ACUERDO No. PSATA14-096
(Octubre 29 de 2014)

“Por el cual se reanuda la aplicación de las pruebas de conocimiento y psicotécnicas programadas dentro del concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima, convocado por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima mediante Acuerdo PSATA13-0071 de 2013 ”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, Acuerdo PSAA13-10001 de 2013, y de conformidad con lo decidido en sesión de Sala ordinaria del día veintinueve (29) de Octubre de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo PSATA13-031 del 7 de Mayo de 2014, esta Sala suspendió por las razones allí expuestas, la aplicación de las pruebas de conocimiento y psicotécnica que habían sido programadas para el 11 de mayo de 2014, en la ciudad de Ibagué dentro del marco del concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima, convocado por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima mediante Acuerdo PSATA13-0071 del 28 de Noviembre de 2013.

Que en la fecha, esta Sala fue notificada vía telefónica por parte de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, que se reanuda la aplicación de las pruebas de conocimiento y psicotécnica dentro del citado concurso, las que se llevarán a cabo el día domingo nueve (9) de Noviembre de 2014.

En mérito de lo expuesto la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- REANUDAR la aplicación de las pruebas de conocimiento y psicotécnica en el Distrito Judicial de Ibagué, dentro del marco del concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima, convocado por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima mediante Acuerdo PSATA13-0071 de 2013, para lo cual se fija la fecha del día 9 de Noviembre de 2014.

ARTICULO 2º.- LA CITACION se hará previamente, y de acuerdo a lo que señale la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura

ARTICULO 3º.- PUBLIQUESE el presente Acuerdo en la página web de la Rama Judicial, link Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, Concursos en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Ibagué.

ARTICULO 4º.- Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los veintinueve (29) días del mes de Octubre de Dos Mil Catorce (2014)

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Presidenta

ASDG/fdmd

